


ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA DÉCIMO PRIMERA DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 23 veintitrés de agosto del 2017 dos mil diecisiete en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, numero 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, específicamente en el Salón Juárez, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Licenciado Miguel López Sánchez representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; la Licenciada Magaly Moreno de la Vega en representación de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra en representación de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Martha Cecilia Navarro García; la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; como invitados el Licenciado Francisco García Santillán Delegado Regional en Jalisco de la CEAV Federal, el Doctor Dante Jaime Haro Reyes Fiscal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco; el Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. - - - De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69; así como los arábigos 1 y 12 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5, y del 7 al 19 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, mismo que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:- - - - -

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior.
5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Planteamiento de los casos a propuesta del CIE para Registro:
- 
-
7. Planteamiento de casos a propuesta del CIE para Compensación:



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- [REDACTED]
8. Asuntos Varios.
 9. Acuerdos.

--- Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. -----

----- Se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión inmediata anterior, en razón de haberse enviado con anticipación y toda vez que la misma fue ratificada. Así mismo se solicita se sirvan firmarla en este momento, lo que es aprobado por unanimidad. En relación a los puntos a acotar en esta sesión los presentes han referido las siguientes: -----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los **puntos número 1, 2, 3 y 4:**

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al **punto número 5:**

- ✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al **punto número 6:**

- ✓ La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico el Lic. Carlos Benítez, presenta el caso [REDACTED], narrando una síntesis de los hechos, por lo que a propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador es que se presenta este caso a fin del registro de las víctimas de manera unánime aprueba la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador en relación del presente.
- ✓ Del mismo modo la Secretaria técnica a través de su asesor jurídico hace la presentación del caso [REDACTED] señalando que la víctima acude a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco manifestando que fue víctima directa de [REDACTED] por parte del [REDACTED] presentando queja ante la [REDACTED] en donde luego de la investigación se concluye que se [REDACTED], emitiendo la [REDACTED], siendo uno de los puntos [REDACTED]s la reparación de daño por lo que el Comité Interdisciplinario Evaluador propone el registro, a lo que el pleno realiza un análisis del caso y se aprueba dicha propuesta por unanimidad.
- ✓ De igual manera se realiza la presentación del caso [REDACTED] en donde a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco acude la víctima directa señalando que señalo ser [REDACTED], toda vez que refiere que en el



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

██████████ presentando una queja en la ██████████ tras la investigación se determinó que el superior jerárquico violento sus derechos humanos es por lo que se tiene a bien emitir la ██████████ así pues la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco a propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, es que se solicita se acceda al registro por lo que de manera unánime el pleno accede.

En cuanto al **punto número 7:**

- ✓ El asesor jurídico Carlos Benítez a petición de la Secretaria Técnica explica lo relativo al caso ██████████, por lo que el Comité Interdisciplinario Evaluador propone el acceso al fondo por lo que ve al homicidio lo cual se somete a votación resolviendo el presente pleno de manera unánime a favor.
- ✓ Del mismo modo la Secretaria técnica a través de su asesor jurídico hace la presentación del caso ██████████ señalando una breve síntesis de los hechos victimizantes. ██████████ la ██████████ realizo ██████████ correspondiente advirtiendo que los ██████████s no llenaron correctamente el ██████████ por lo tanto no se recibió la atención de manera pronta se solicitó información a la ██████████ así como ██████████ mencionan que no admiten el punto recomendatorio en cuanto a la reparación del daño ya que desde su perspectiva consideran que no se ██████████ ██████████ hacen el señalamiento que no se ha cumplido este punto recomendatorio por lo que el Comité Interdisciplinario Evaluador propone el acceso al fondo, a lo que el pleno realiza un análisis del caso y se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

En cuanto al **punto número 8:**

- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente, y debido a no haber asunto a tratar se procede a emitir los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad. ██████████
2. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso ██████████ en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención. ██████████
3. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- ██████████ en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas. ██████████
4. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso ██████████ en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención. ██████████
 5. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso ██████████ en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas. ██████████
 6. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso ██████████ en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención. ██████████
 7. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del caso ██████████ en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas. ██████████
 8. En relacion al caso ██████████ se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. ██████████
 9. En relacion al caso ██████████ se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. [REDACTED]

10. Se acuerda la siguiente sesión ordinaria para el día 27 veintisiete del mes de Septiembre del año 2017 a las 11:00 once horas. [REDACTED]

- - - Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 23 veintitrés del mes de agosto del año 2017 dos mil diecisiete se da por concluida la presente sesión.-----

Acta que suscribe y da cuenta el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Firma de conformidad y pleno conocimiento:

Mtro. Kristyan Felype Luis Navarro

Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva

Estatal de Atención a Víctimas Jalisco

Se realizó la versión pública del acta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por contener datos personales y datos personales sensibles de conformidad con el artículo 3 fracciones IX y X y por el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales constan de nombre de las víctimas directas e indirectas, número o nombre de identificación del caso, elementos de tiempo, modo y lugar y resumen de las características del hecho victimizante así como aquellos datos que pudieran hacer identificable a las víctimas directas e indirectas.

